

6. CONCLUSIONES

Seguridad Pública

1. A pesar de los resultados esperanzadores de la captura de sicarios y extorsionadores, los actuales índices de violencia y criminalidad todavía hacen de la inseguridad una de las principales demandas de la sociedad, sobre todo porque la tasa de homicidios sigue excediendo los promedios de otras sociedades.
2. La cantidad de policías asignados para garantizar la seguridad de la población en las regiones más conflictivas, sigue siendo deficitaria.
3. El aumento de homicidios de periodistas y comunicadores sociales, abogados y ahora taxistas y empleados del transporte público exige más atención de las autoridades de seguridad, ya que atentan contra la libertad de expresión, pensamiento e información, el derecho a la vida, al trabajo ya la seguridad e integridad de las personas.
4. Las 153 muertes registradas, en los últimos dos años, son una muestra evidente del peligro al que se ven expuestos diariamente las personas que dan el servicio público en transporte.
5. Priva todavía mucha impunidad en lo señalado por la falta de la adecuada investigación, perdiéndose así la posibilidad disuasiva.
6. La intervención de la Fuerza Conjunta XATRUCH “3” ha disminuido significativamente la violencia en el Bajo Aguan, porque la investigación sin prejuicios ni distorsiones interesadas, ha permitido deslindar la responsabilidad de los diferentes sectores responsables.

Centros Penales

1. Las periódicas inspecciones in situ del CONADEH a cada uno de los centros penales en todo el país, permite reportar que el hacinamiento, la corrupción y la indebida responsabilidad de la disciplina depositada en los mismos los privados de libertad siguen prevalecientes.
2. La asignación presupuestaria para alimentación es insuficiente y el retraso del pago a los proveedores agrava la situación.
3. El número de condenados es ahora mayor que el de los procesados, pero todavía no se cumple con la separación unos y otros, ni funciona a cabalidad el régimen entre los sentenciados.

Grupos Vulnerables

1. La mayoría de los edificios públicos y privados no llenan los requisitos para el acceso facilitado y la seguridad de las personas con alguna discapacidad. Igual puede decirse de las aceras y semáforos.
2. El CONADEH ha logrado una mayor atención a los problemas de los grupos (discapacidad, mujeres, niños, adolescentes, LGBTI, PV con VIH y sida, etc.).

3. La violencia doméstica e intrafamiliar y otras formas de violencia afectan la salud personal y pública, por lo que conviene el abordaje interinstitucional en la atención, insistiendo más en la participación comunitaria y en el voluntariado.

Estado de Derecho

1. El escaneo de actas en el conteo preliminar, la figura de los custodios electorales y la auditoría electoral fueron avances. Aunque la figura del custodio electoral no llenó las expectativas.

Libertad de Expresión, seguridad de periodistas, comunicadores sociales y medios de comunicación

1. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró entre el 2003 y el 2013 (11 años) la muerte en circunstancias violentas de 40 periodistas y comunicadores sociales.
2. La administración Lobo pretendió reformar la Ley Marco de Telecomunicaciones, un serio atentado en contra de las garantías a la libertad de prensa y de expresión, privada y comunitaria; ya que establecería la censura previa, vulneraría los derechos de propiedad privada, posesión de bienes, patrimonio familiar y limitaría, disminuía y tergiversaba el derecho a la libre empresa. Además violentaba, al menos, 14 artículos constitucionales, la Ley de Emisión del Pensamiento, entraba en contradicción con el Código Civil y violentaba la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración de Chapultepec.
3. De las seis (6) muertes violentas de periodistas y comunicadores sociales uno fue ultimado en Juticalpa Olancho; uno en Choluteca, Choluteca; uno fue capturado por sus victimarios en San Pedro Sula y encontrado muerto 16 días después en Villanueva, Cortés; dos en Tegucigalpa, Francisco Morazán y uno en Danlí, El Paraíso. Cuatro fueron ejecutados en la vía pública, uno en el interior de su vehículo y otro en su vivienda. Una de las víctimas fue ultimada cuando iba a pie en compañía de su hija con dirección a una pulpería, otro murió mientras departía con un grupo de personas, uno fue capturado por sus victimarios y su cuerpo encontrado mutilado 16 días después, un camarógrafo murió supuestamente porque pretendían robarle la motocicleta, mientras que el otro, días después de haber estado privado de su libertad en la Penitenciaría Nacional, otro fue atacado en su vivienda. De las seis víctimas uno laboraba como locutor en una radio, otro como cronista deportivo, uno dirigía un programa en televisión, dos laboraron como camarógrafos y uno era propietario de un canal de televisión. Los seis periodistas y comunicadores sociales murieron víctimas de las armas de fuego. Todos los casos están impunes.
4. Durante el año cinco (5) periodistas hombres y dos (2) mujeres fueron víctimas de atentados. De las víctimas, 2 laboraban en radio, 1 en una revista, 2 en televisión, 1 combinaba sus funciones en radio y televisión y 1 desconocida. Cuatro de los atentados fueron cometidos cuando la víctima se encontraba en el interior del

vehículo, 2 en las instalaciones del medio de comunicación y 1 en la calle. Cuatro (4) de las víctimas de atentados resultaron ilesas mientras que 3 sufrieron heridas de consideración. Tres (3) de los atentados se registraron en Tegucigalpa, Francisco Morazán; 1 en San Pedro Sula, Cortés; 1 en La Ceiba, Atlántida; 1 en Tocoa, Colón; 1 en Siguatepeque, Comayagua. Solo en un caso fue capturado el conductor del taxi que fue identificado por una de las víctimas.

5. 4 de las víctimas de agresión laboran en televisión, 1 es propietario de medios radiales, 1 trabaja para una agencia internacional de noticias y 1 para un medio escrito.
6. 1 laboraba como camarógrafo, 1 como presentador de noticias, 2 fotógrafos, un reportero de televisión, un propietario de medios radiales y presidente de una asociación de radiodifusoras y televisoras independientes y un caso en el que los agredidos fueron una trabajadora y una pariente de un propietario de un canal de televisión.
7. En uno de los casos los denunciados son miembros de la policía, en dos casos los agresores fueron miembros de la guardia de seguridad del Hospital Escuela, en un caso un médico que labora para el Hospital Escuela mientras que en tres casos eran personas desconocidas.
8. Una de las víctimas de agresión tuvo que salir del país para salvaguardar su vida.
9. De los 7 casos de agresión, 2 se registraron en el departamento de Cortés – uno en Chamelecón y otro en Puerto Cortés; 4 en Tegucigalpa, Francisco Morazán; y uno en Choluteca.

Casos de persecución y amenazas

10. La mayor parte de los casos de periodistas y comunicadores sociales víctimas de persecución laboran en televisión otros en medios escritos. Entre los supuestos responsables de las amenazas figuran guardias de seguridad del Hospital Escuela Universitario y de la Secretaría de Seguridad.
11. En la lista figura el caso del periodista Adolfo Hernández, que responsabilizó al gobierno del Presidente Porfirio Lobo por las amenazas a muerte en su contra y del cierre de su programa de televisión “No se Deje”. Denunció que por influencias de un político, a quien denunció por corrupto, le fue cancelado el programa de televisión que dirigía.

Muerte de dos personas vinculadas a los medios de comunicación

12. El CONADEH también registró la muerte violenta de una personas que laboraba como conductor en un medio televisivo en La Ceiba
13. La muerte violenta de un ejecutivo del Grupo OPSA que edita El Heraldito, La Prensa y Diez

En materia de lucha contra la impunidad

14. Un Tribunal de Sentencia declaró inocente a una persona que se le vinculaba en la muerte de un locutor en San Pedro Sula.
15. Un policía fue declarado culpable y condenado a 5 años de reclusión por los delitos de tortura en perjuicio de un camarógrafo
16. Fue capturado un taxista que habría participado en el atentado donde perdió la vida una persona y resultó herido un periodista.
17. Los jueces de sentencia de El Progreso encontraron culpable a un indiciado por la muerte de un comunicador social

Hechos ocurridos contra la libertad de expresión en los últimos cuatro años (2010/ 2013):

18. Desde el inicio de la administración del Presidente Porfirio Lobo (2010 / 2013), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró una serie de hechos que se constituyen en verdaderas amenazas para las libertades de expresión y de información en Honduras, así:
 - a. La muerte violenta de 33 periodistas y comunicadores sociales que representan el 82.5 % del total de homicidios registrados contra miembros de este gremio desde el año 2003.
 - b. La expropiación de un medio de comunicación privado por parte del gobierno.
 - c. La suspensión de la nacionalidad a un columnista de diario La Tribuna
 - d. El abandono del país de cuatro periodistas para poder salvaguardar su vida
 - e. 19 atentados, de los cuales tres fueron contra medios de comunicación
 - f. Persecución y amenazas contra, al menos, 50 periodistas y comunicadores sociales
 - g. 15 agresiones, incluida la agresión contra el presidente de la Asociación de Radio y Televisión Independiente de Honduras (ARTIH)
 - h. Tres agresiones seguidas de robo
 - i. El asalto al hijo de un periodista
 - j. Tres secuestros, uno cometido contra un propietario de medios de comunicación y otro contra dos periodistas que luego aparecieron muertos.
 - k. De las 33 muertes registradas en el gobierno del Presidente Porfirio Lobo, en apenas un caso se condenó al responsable quedando en la impunidad los victimarios de los 32 casos restantes.
 - l. Constantes amenazas de parte de las autoridades gubernamentales, encabezadas por el propio Presidente de la República, contra medios de comunicación.

Matanzas

1. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) registró, al final del año, 36 matanzas (4 o más víctimas en cada una), con un saldo de 180 personas muertas y 29 personas heridas, con un promedio de 3 matanzas por mes.
2. Entre las víctimas figuran 144 hombres, 19 mujeres y alrededor de 20 menores. En un caso en el que murieron más de una docena de personas, no hay mayores detalles.
3. La impunidad priva en las 36 matanzas aunque en 3 de cada 10 haya información sobre responsables y el móvil del delito
4. El mayor número de matanzas se registró en marzo, con 6, hechos que dejaron como saldo 33 víctimas, de las cuales 25 resultaron muertas y 8 heridas.
5. Fueron escenarios de matanzas 9 de los 18 departamentos del país.
6. En Cortés se registra el mayor número de matanzas (12 y 57 víctimas).
7. De las 12 matanzas que se registraron en el departamento de Cortes, 11 tuvieron como escenario barrios y colonias de San Pedro Sula y 1 en Choloma
8. El mayor número de víctimas se registró en Gracias a Dios (21 víctimas en 2 matanzas), aunque se aclara que en la del 5 de agosto, hubo un hecho confuso donde no se pudo precisar el total de personas muertas aunque se estima que murieron entre 14 y 16.
9. En 35 (...%) de las 36 matanzas registradas en el 2013 los victimarios usaron armas de fuego, en un caso las víctimas (...%) fueron estranguladas e incluso una persona que fue raptada fue ultimada con heridas de arma blanca (...%).
10. La escena del crimen más frecuente fue la vía pública, más de una docena de las matanzas. También fueron atacadas en el interior de sus vehículos, en su vivienda, emboscadas en lugares solitarios y oscuros, en buses, restaurantes, campos de futbol y billares.
11. Unos 12 supuestos pandilleros murieron en enfrentamientos con miembros de la policía, además, se registraron muertes por enfrentamientos entre miembros de bandas delictivas.
12. El sicariato es la modalidad más común en las matanzas, ya que las víctimas son ejecutadas sin mediar palabra, por lo que no se descarta que haya casos donde el objetivo sea una persona y al final terminan matando también a inocentes
13. Los responsables de las matanzas pocas veces son reconocidos y capturados por las autoridades de la seguridad pública.
14. En la lucha contra la impunidad, en el 2013, los tribunales de justicia condenaron a personas implicadas en dos casos muertes múltiples, una que se cometió en una canchita de futbol en marzo del 2011 donde murieron 4 personas y otra en agosto del 2013, donde fueron acribilladas 17 personas en una zapatería.